



FALLO DEL JURADO DEL XI PREMIO “ENRIQUE RUANO”

Reunido en Madrid, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, a las 12:30 horas del día 27 de junio de 2019, el Jurado, tras un detenido debate acerca de los trabajos que han concurrido a la presente edición, y tras destacarse el alto nivel de los mismos, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Conceder el Premio en la modalidad de estudiantes a **Doña María Victoria Ferrer** por su trabajo al trabajo “**El Derecho fundamental a la libre circulación de personas humanas. ¿Ilusorio a propósito del Brexit?**”

Asimismo, el Jurado acuerda la concesión de dos accésits, el primero a **Doña Estíbaliz Ibarra Sainz**, por su trabajo “**Figuras alternativas al asilo en España y reorientación jurisprudencial en materia de protección internacional a causa del éxodo venezolano**”; el segundo a **Don Pablo Jesús Reina Rabay**, por su trabajo “**El Derecho laboral en China. Su incidencia en el ámbito de los Derechos Humanos. La ley debe ser ciegamente respetada y libremente discutida**”.

SEGUNDO: Otorgar el Premio, en la categoría de personas e instituciones comprometidas en la defensa de los Derechos Humanos, a **Doña Francisca "Paquita" Sauquillo Pérez del Arco**, en reconocimiento a su larga y significativa trayectoria comprometida en la defensa de los Derechos Humanos y las libertades públicas. De su *laudatio* se encargará Don José María Mohedano.

Finalmente, se acuerda que el acto de entrega de los Premios se llevare a cabo el día 24 de octubre, a las 19:00 horas, en el Salón de Grados de la facultad de Derecho de la Universidad Complutense

Madrid, a 27 de junio de 2019

El Secretario del Jurado

Juan Iglesias Redondo